PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8620697

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA- Centro Tecnológico del Mobiliario
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8620697
OBJETO	5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	21/11/2025
FECHA DE INICIO	9/12/2025
PLAZO INICIAL	Cincuenta y dos (52) días calendario, sin exceder el treinta (30) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/01/2026
RAZÓN SOCIAL	SUMIGER S.A.S
CC o NIT	NIT. 901297502
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.692.342
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 63 NO. 58 B 03, BARRIO CALATRAVA- ITAGÜÍ, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$13.391.500

FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16825** de 19 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	168925 de 05 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$13.391.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	**$13.389.880**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$13.389.880**
SUPERVISOR	**Jaime León Vergara Areiza**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8620697 del 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**SI CUMPLIÓ**	Se ejecutó el contrato de compra de herramientas menores para los procesos de formación del Centro Tecnológico del Mobiliario, entregando la totalidad de los bienes de acuerdo con las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. Anexo EVIDENCIA FOTOGRÁFICA al final de este informe.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificaron las especificaciones técnicas de todos los ítems entregados, las cuales corresponden a las solicitadas en la oferta y en los estudios previos.

		Anexo EVIDENCIA FOTOGRÁFICA al final de este informe.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**SI CUMPLIÓ**	Las garantías fueron entregadas y aprobadas dentro de los términos establecidos. La póliza única de cumplimiento se encuentra en la plataforma SECOP II.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**SI CUMPLIÓ**	La empresa entregó los ítems por el valor estipulado en el contrato, según la oferta presentada y publicada en la plataforma SECOP II.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**SI CUMPLIÓ**	Durante todo el proceso de ejecución del contrato, hubo respeto entre las partes, y el contratista cumplió con la entrega de manera eficiente, sin generar inconvenientes o dilataciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**SI CUMPLIÓ**	Una vez entregados los bienes a satisfacción, la empresa procedió con la facturación electrónica (Factura No. FV 136), la cual fue validada por la DIAN y radicada en el sistema SIIF para el trámite de pago.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista respondió de manera oportuna a todos los requerimientos de información formulados por la supervisión, tanto en materia de SST y ambiental, como en lo relacionado con la entrega de los bienes.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento	**SI CUMPLIÓ**	Se revisó la información relacionada con las obligaciones de seguridad social y parafiscales enviadas por el contratista (certificado de paz y salvo emitido por el

de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		Revisor Fiscal), verificando que se encuentra al día con sus obligaciones.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**SI CUMPLIÓ**	Se realizó seguimiento a la ejecución, verificando que las cantidades y valores correspondan a los establecidos en el contrato, con comunicación constante para garantizar la correcta inversión de los recursos.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**SI CUMPLIÓ**	Se guardó la confidencialidad de la información bajo custodia. Durante el proceso contractual no se presentaron eventos que indicaran el desconocimiento de esta obligación.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	A la fecha no se presentaron eventualidades o casos fortuitos que afectaran la ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Al momento no se han reportado reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afecten la ejecución del contrato.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Durante la ejecución del contrato, la empresa SUMIGER S.A.S. no presentó peticiones o amenazas que atentaran contra su seguridad o la de la entidad.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	En el proceso del contrato no se pusieron elementos a disposición por parte de la entidad SENA.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI CUMPLIÓ**	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de compraventa y las derivadas de las disposiciones legales vigentes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe hacer entrega de los elementos conforme los requerimientos y especificaciones técnicas a satisfacción de la supervisión del contrato.	**SI CUMPLIÓ**	Se realizó la entrega de la totalidad de los elementos en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario, previa verificación y visto bueno de la supervisión, conforme a las especificaciones técnicas requeridas. Anexo EVIDENCIA FOTOGRÁFICA al final de este informe.
2. Hacer entrega de fichas técnicas, recomendaciones de manipulación y hojas de seguridad impresas de los elementos que así lo requiera.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista entregó las fichas técnicas, recomendaciones de manipulación y hojas de seguridad de los elementos que así lo requerían, las cuales fueron allegadas al momento de la entrega de los bienes.

3. El contratista deberá constituir las garantías solicitadas por la Entidad, mantenerlas vigentes y actualizarlas cuando se requiera.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento mediante póliza No. 100056331 de la Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual fue aprobada y se mantuvo vigente durante toda la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista cumplió con los criterios ambientales, de calidad y seguridad y salud en el trabajo establecidos en los requerimientos técnicos, conforme a la verificación realizada por el equipo de apoyo a la supervisión.
5. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. En caso que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificó que los bienes entregados son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplen con todas las especificaciones técnicas y de seguridad requeridas. No fue necesario realizar reemplazos.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos requeridos por el SENA hasta el Almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia ubicado en el Complejo Sur Itagüí en la calle 63 nro. 58 B - 03, de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista asumió el transporte, cargue y descargue de los elementos, realizando la entrega en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario en el Complejo Sur Itagüí, dentro del horario establecido y previa coordinación con la supervisión.
7. Realizar la entrega de los elementos previa concertación de cita con el supervisor, de acuerdo	**SI CUMPLIÓ**	La entrega de los elementos se realizó previa concertación de cita con el supervisor, presentando la remisión

con los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada, previo visto bueno de la supervisión.		ordenada correspondiente con el visto bueno de la supervisión.
8. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista mantuvo los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin que se presentaran incrementos o variaciones.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista acató todas las instrucciones impartidas por el supervisor para el adecuado desarrollo del contrato.
10. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Durante la ejecución del contrato no se presentaron hechos o circunstancias que pudieran afectar la ejecución del mismo.
11. Especificar en las facturas los bienes objeto de cobro y los valores de cada uno de ellos.	**SI CUMPLIÓ**	La factura electrónica No. FV 136 presentada por el contratista especifica los bienes objeto de cobro y los valores de cada uno de ellos, cumpliendo con los requisitos establecidos.
12. El precio ofrecido contiene todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, es decir, deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista (todo costo). Sólo se pagarán los bienes entregados a entera satisfacción de la supervisión del contrato de conformidad con las obligaciones establecidas para este proceso contractual.	**SI CUMPLIÓ**	El precio ofertado por el contratista incluyó todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que se generaran costos adicionales para la entidad.
13. Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de	**SI CUMPLIÓ**	El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones,

seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. Presentar con la respectiva factura la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.		mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, la cual fue presentada junto con la documentación requerida para el pago.
14. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista se encontraba a paz y salvo con la entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final, según verificación realizada.
15. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo a los bienes entregados.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó oportunamente todos los documentos requeridos para el trámite de pago (factura electrónica, certificado de paz y salvo en seguridad social, acta de recibo a satisfacción) en las fechas estipuladas por la supervisión.

16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.
17. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista colaboró activamente con el SENA en todo lo necesario para el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la supervisión.
18. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista cumplió con todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para su correcta ejecución.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista dio cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificaron de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó certificado de implementación del SG-SST firmado por la Representante Legal TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA y el responsable del SG-SST, junto con la documentación de soporte (cédula, certificado vigente del

en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		curso de 50 horas y licencia de SST del profesional).
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o la Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312-2019.
3. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**SI CUMPLIÓ**	Para el cumplimiento del objeto contractual (compra de herramientas menores), no se requirió ingreso de personal externo a las instalaciones del SENA para la ejecución del contrato, toda vez que la entrega de los bienes se realizó en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario.

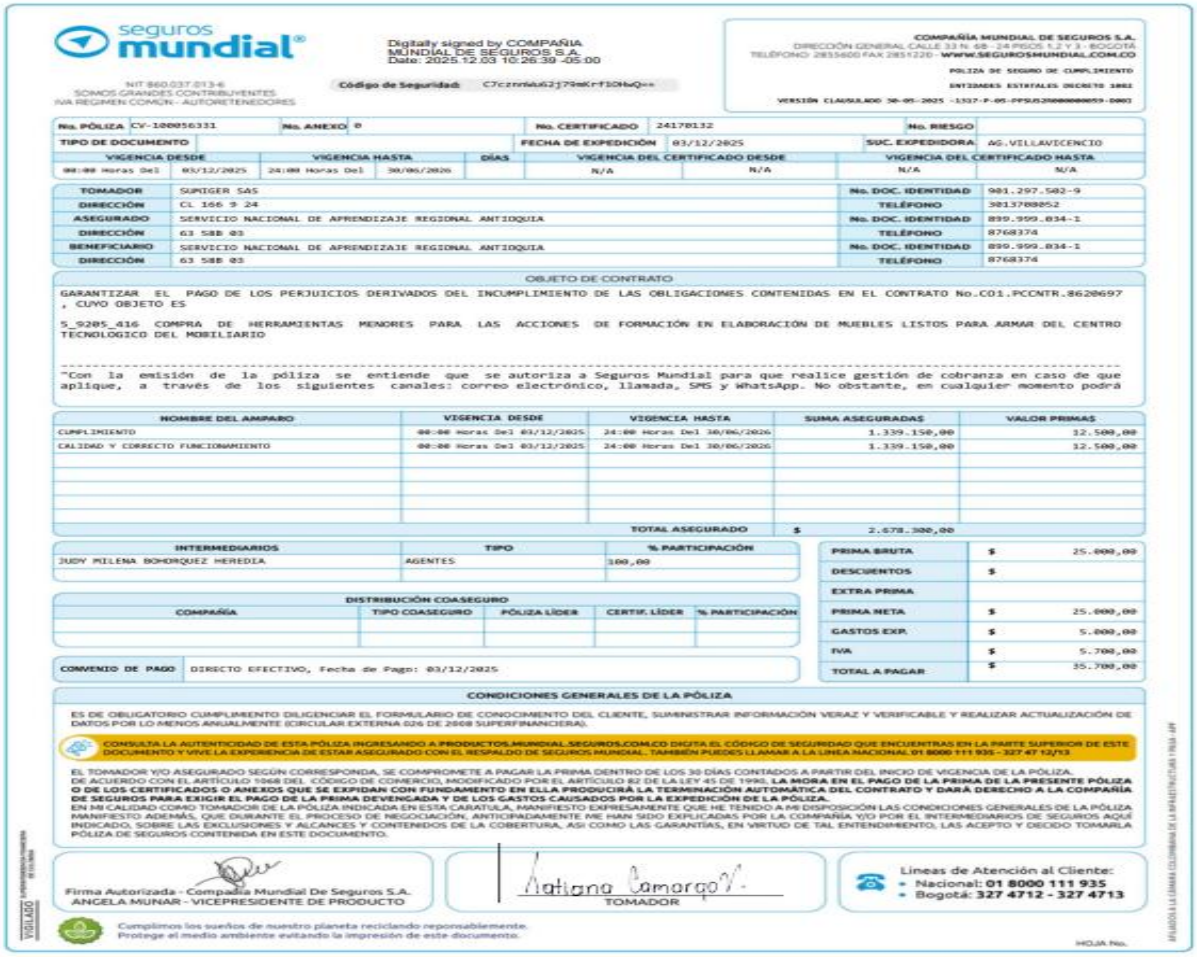
Para el cumplimiento del objeto contractual (compra de herramientas menores), no se requirió ingreso de personal externo a las instalaciones del SENA para la ejecución del contrato, toda vez que la entrega de los bienes se realizó en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	100056331		
CERTIFICADO O ANEXO	001		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del suministro	03/12/2025	30/06/2026	$ 1.339.150,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	31/10/2025	15/06/2026	$ 1.339.150,00
Cumplimiento del contrato	31/10/2025	15/06/2026	$ 1.339.150,00



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.03 10:26:39 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1327-F-05-PPSU520000000059-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: C7czrnWuG2j79mKrfSOHwQ==

No. PÓLIZA	CV-100056331	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24178132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMIGER SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.297.582-9
DIRECCIÓN	CL 166 9 24	TELÉFONO	3013788852
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	63 SBB 03	TELÉFONO	8768374
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	63 SBB 03	TELÉFONO	8768374

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8620697 , CUYO OBJETO ES

5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	1.339.150,00	12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	1.339.150,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.678.300,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$ 25.000,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 25.000,00
GASTOS EXP.	$ 5.000,00
IVA	$ 5.700,00
TOTAL A PAGAR	$ 35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Natiana Camargo V.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

3.2 Cumplimiento del objeto

En calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8620697 del 2025, informo que se dio cumplimiento a satisfacción del objeto contractual: "5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO".

Los bienes recibidos consistieron en la compra de herramientas menores (discos de sierra, fresas, prensas, brocas, entre otros) requeridos para las acciones de formación en elaboración de muebles listos para armar, los cuales fueron entregados en su totalidad y recibidos a satisfacción mediante el formato de recibo a satisfacción.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad, en particular las referentes a seguridad y salud en el trabajo (SST) y afiliación a la seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". A continuación, se detalla el cumplimiento de cada criterio aplicable:

- **Precontractual:** El contratista presentó certificado de implementación del SG-SST firmado por su Representante Legal y responsable del SG-SST, junto con la documentación de soporte (cédula, certificado vigente del curso de 50 horas y licencia de SST del profesional). Asimismo, aportó certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL (Decreto 1072/2015 y Resolución 0312-2019) y certificación firmada por el representante legal donde indica que es persona jurídica que se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social.
- **Contractual:** Se verificó que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), con una antigüedad no mayor a 30 días, dando cumplimiento al requisito exigido para el pago.

No se presentaron incumplimientos en materia ambiental, energética, vial ni en ningún otro aspecto del SIGA. Todas las evidencias documentales se encuentran debidamente allegadas y verificadas por la supervisión.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación expedida por la Representante Legal, TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA, identificada con CC 52.692.342 de Bogotá, D.C., se certificó que la empresa SUMIGER S.A.S., identificada con NIT 901.297.502-9, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Lo anterior se encuentra debidamente

soportado mediante la planilla integrada de autoliquidación de aportes, Planilla No. 6006462170, correspondiente al periodo de cotización de pensiones (enero 2026) y salud (febrero 2026), con un valor total cancelado de $881.700, sin intereses de mora ni saldos pendientes. De conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA e ICBF. Asimismo, se certifica que no está obligada al pago al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción.



SUMIGER

Calle 166 # 9-24, Bogota, Colombia
+57 (1) 7742110
+57 324 355 99 69
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA, identificado con cédula de ciudadanía nro. CC 52692342 DE BOGOTÁ D.C certifico que la sociedad SUMIGER SAS identificada con NIT. 901.297.502-9 en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C ; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).
NOTA
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
De igual manera no estamos obligados al pago al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 6. del decreto 2375 de 1974 y artículo 7 del decreto 083 de 1976 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen.)

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 02 marzo 2026

Atentamente,

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
C.C. No. 52.692.342 DE BOGOTÁ, D.C.
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Ciudad: Bogotá, D.C.
901297502-9
Tel. 301 3708052
contratacion@sumiger.com.co

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **04 de diciembre de 2025**, mediante comunicación suscrita por el Subdirector (e) del Centro Tecnológico del Mobiliario, Carlos Mario Castañeda Monsalve.
A continuación, se relaciona la persona designada como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8620697, suscrito con SUMIGER S.A.S., sin que se hayan presentado cambios posteriores en dicha designación:

Cargo en la supervisión	**Nombre**	**Fecha de designación**
Supervisor	**Jaime León Vergara**	04 de diciembre de 2025

El designado aceptó el cargo al no manifestar incompatibilidad o conflicto de interés dentro del término establecido, dando inicio a sus funciones desde la fecha de notificación.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

5.1 Pagos realizados

El 20/04/2026 se expidió el certificado de desembolsos **ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL** de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8620697 del 2025, cuyo valor total pagado es de **$13.389.880** correspondiente a la Factura No. FV 136.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
136160726	27/04/2026	$11.252.000
136160826	27/04/2026	$2.137.880
	TOTAL PAGADO	**$13.389.880**



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIlbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-12:40 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	136160726	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	99926	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-27	**Código de Referencia:**		04500143800136160726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	11.252.000,00	**Valor Deducciones:**		495.538,00	**Valor Neto:**	10.756.462,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**11.252.000,00**	Valor Deducciones	495.538,00	Valor Neto	**10.756.462,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901297502	**Razón Social:**	SUMIGER SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	016194250	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CO1,PCCNTR,8620697	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-04-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920564 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	11.252.000,00	0,00	11.252.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	281.300,00	281.300,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	45.008,00	45.008,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	45.008,00	45.008,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,100 %	124.222,00	124.222,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-20	11.252.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-12:40 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	136160826	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	100026	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-27	**Código de Referencia:**		04500143800136160826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	2.137.880,00	**Valor Deducciones:**		320.682,00	**Valor Neto:**	1.817.198,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.137.880,00**	Valor Deducciones	320.682,00	Valor Neto	**1.817.198,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901297502	**Razón Social:**	SUMIGER SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	016194250	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CO1,PCCNTR,8620697	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-04-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920564 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	2.137.880,00	0,00	2.137.880,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	320.682,00	320.682,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-20	2.137.880,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$13.391.500**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$ 0,00**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$13.391.500**
Valor ejecutado	**$13.389.880**
Valor pagado	**$13.389.880**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$ 1.620**

Para constancia se firma 29/04/2026.



Jaime León Vergara Areiza
Supervisor del contrato

Anexos:

- Evidencias Herramientas
- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

SUMIGER

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Disco de Sierra Circular Para Madera 10" X 80 Dientes Dewalt Dwa03130	6	UNIDAD	
2	Fresa recta 1/4 x 25/32 pulgadas 2 filos R1203	10	UNIDAD	
3	Truper Disco sierra tungsteno 14" 60 dientes	6	UNIDAD	
4	Disco Sierra Circular Para Corte Madera 4" 30 Dientes Foy	8	UNIDAD	

5	Fresa De Cara Ø 100 X 20 X 36mm Fresadora De Perfil	6	UNIDAD	
6	Fresa Para Trompo De Ranurar 4 Puntas Eje.3.8 Al.10m	6	UNIDAD	
7	Prensa Rápida 18pulg	3	UNIDAD	
8	Prensa Rápida 16pulg	3	UNIDAD	
9	Prensa Rápida 12pulg	3	UNIDAD	

10	Prensa Rápida 10pulg	3	UNIDAD	
11	Prensa Rápida 8-pulg	3	UNIDAD	
12	Amarre con Trinquete y Ganchos Planos de 5.08 cm x 8.22 m - Prosource	5	UNIDAD	
13	Fresa Ranuradora Tungsteno Eje 1/4 5/64 9001	6	UNIDAD	
14	Escariador O Fresa Plana Carburo De Tungsteno 8mm 100l 4f	6	UNIDAD	

15	Fresa Cilindrica Carburo de Tungsteno 3/8 Forney Industries	6	UNIDAD	
16	Fresa De Aleación De Material Acero De Tungsteno BASTAGO 1/2"	2	UNIDAD	
17	Toolcraft Prensa De Resorte Carpintería 2"	2	UNIDAD	
18	Prensa De Banco Industrial 5" Truper	3	UNIDAD	

19	Prensa De Liberación Rápida Horizontal	2	UNIDAD	
20	Prensa En C Nodular 4 Pulg	2	UNIDAD	
21	Prensa En C Nodular 8 Pulg	2	UNIDAD	
22	Prensa En C Nodular 12 Pulg	2	UNIDAD	
23	Broca S D S Tungsteno Trab Pesado 3/4	2	UNIDAD	
24	Broca SDS max 1.1/2"x16x21 Tungsteno filos	2	UNIDAD	

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8620697de 2025
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	"5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO"
VALOR	**13.391.500**
PLAZO	15 de diciembre 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Itagüí, Antioquia
CONTRATISTA	**SUMIGER**
CC o NIT.	901297502
REPRESENTANTE LEGAL	**Tatiana Consuelo Camargo Villanueva**
SUPERVISOR DESIGNADO	Jaime León Vergara

En Itagüí 09 de diciembre de 2025 entre los suscritos Jaime León Vergara identificado con cedula nro. 71672077 de Medellín - Antioquia, en calidad de Supervisor y, de otra parte Tatiana Consuelo Camargo Villanueva, identificado con cedula de ciudadanía nro. 52.692.342 en calidad de representante legal de **SUMIGER**, identificado con NIT. 901297502, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**168925**
Fecha de aprobación de las garantías	09 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	09 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

JAIME LEÓN VERGARA
Supervisor de contrato

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
NIT. 901297502
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIGER

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-12:40 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	136160726	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	99926	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-27	**Código de Referencia:**	04500143800136160726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	11.252.000,00	**Valor Deducciones:**	495.538,00	**Valor Neto:**	10.756.462,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**11.252.000,00**	Valor Deducciones	495.538,00	Valor Neto	**10.756.462,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901297502	**Razón Social:**	SUMIGER SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	016194250	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8620697	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-04-23
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920564 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	11.252.000,00	0,00	11.252.000,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	281.300,00	281.300,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	45.008,00	45.008,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	45.008,00	45.008,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,100 %	124.222,00	124.222,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-20	11.252.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-12:40 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	136160826	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	100026	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-27	**Código de Referencia:**	04500143800136160826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	2.137.880,00	**Valor Deducciones:**	320.682,00	**Valor Neto:**	1.817.198,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.137.880,00**	Valor Deducciones	320.682,00	Valor Neto	**1.817.198,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901297502	**Razón Social:**	SUMIGER SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	016194250	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8620697	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-04-23
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920564 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	2.137.880,00	0,00	2.137.880,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	320.682,00	320.682,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-20	2.137.880,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901297502
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMIGER SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 166 NO. 9 - 24	TELÉFONO:	7742110
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de materiales de construcci
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6006462170**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	7						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	51129833		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
SUBTOTALES:										**$ 560.400**	**$ 2.600**	**$ 563.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 70.100	$ 400	$ 0	$ 70.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 70.100	$ 400	$ 0	$ 70.500
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 141.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.600	$ 36.600	$ 200	$ 0	$ 36.800
SUBTOTALES:									**$ 36.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 36.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	$ 140.200	$ 700	$ 140.900
SUBTOTALES:			**$ 140.200**	**$ 700**	**$ 140.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

ItagüÍ., 04 diciembre 2025

PARA **Jaime León Vergara – Supervisor**

DE CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Contrato: CO1.PCCNTR.8620697	SUMIGER	"5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO"
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048454&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de

2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2025.12.09 15:47:08 -05'00'

CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector (e)
Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Carolinne Moreno Triana Contratista- Contratación Bienes y Servicios